

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3521**      *MOSÁN ARQUITECTO, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 78/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña María Emilia López Bravo contra Mosán Arquitecto, S.L. sobre resolución de contrato, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 01-02-2011 por importe de \*14.797,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial.

**ID: A110006824-1**